

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 306.-: En la Provincia de San Luis a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 284/2015, la presentación efectuada por la agente Aguilera, Silvia Noemí y resultando atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello:

ACORDARON:

- I) DEJAR SIN EFECTO el punto II) del Acuerdo N° 284/15, en lo que respecta al reintegro de la agente Aguilera, Silvia Noemí (Jefe de Despacho) a la Secretaria Electoral, debiendo reincorporarse al Registro Único de Adoptantes a partir de la notificación del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quien corresponda.-

RH